en letras), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 7 de octubre de 1967.-6.426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para con tratar la ejecución de las obras de ampliación del Grupo Escolar «Divino Maestro», sito en la carretera de Extre-

Objeto de la licitación: Subasta de obras de ampliación del Grupo Escolar «Divino Maestro», sito en la carretera de Extrema-

Tipo: 6.917.728,03 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención

Garantía provisional: 89.177 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará con forme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras para la ampliación del Grupo Escolar «Divino Maestro», sito en la ca-rretera de Extremadura, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letras y números) por ciento respecto a los precios tipos,

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria espa-

(Fecha v firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Se-

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que ter-mine el plazo de la presentación. Autorizaciones: No se precisan en este

contrato.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6,433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de nave de sangría en el Matadero Municipal.

Cumpliendo acuerdo adoptado en se-sión del día 5 de septiembre de 1967 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de nave de san-gría en el Matadero Municipal.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses (6) y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cura gesta exista consignación suficiente en yo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

El tipo de licitación es de seiscientas cincuenta y seis mil setecientas cuarenta y seis pesetas con sesenta céntimos (pesetas 656.746,60).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintiséis mil dos-cientas setenta (26.270) pesetas, y la de-finitiva a constituir por el adjudicatario, de treinta y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secre-taría Municipal durante las horas de nue-ve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que ten-ga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de I. y Comercio.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día há-bil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y ten-drá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del se-nor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de in-capacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vi-gente Reglamento de Contratación de las gente Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente) declara que concerca con todo detalla el propuetada conoce con todo detalle el proyecto de
y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas
aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el
propio excelentísimo Ayuntamiento, a la
completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la
exclusiva cuenta del proponente, de los
materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad
de las obras del mencionado proyecto,
en el plazo fijado de meses y en las
restantes condiciones figuradas en dichos
pliegos, todo ello por el precio alzado de conoce con todo detalle el proyecto de pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos. Fecha y firma y rúbrica.)

Oviedo, 7 de octubre de 1967.-El Alcalde Presidente.-6.430-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente edicto se cita y emplaza a Victoria Usón Ortega, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Zaragoza, Colegio de San Vicente de Paúl, calle Palafox, número 4, actualmente en calle Palatox, numero 4, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 417, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente an del Estado» comparezca personalmente en del Estado», comparezca personalmente en del Estado», comparezca personamente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.488.

En el expediente número 405 del año 1947, pieza principal de los de este Juz-gado, seguido contra Jaime Reube Beriro y Naraindas Tolaram Mohinani, se ha dictado sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.113.—En la villa de Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número 405 de 1947, instruído por delito de contrabando monetario con-

tra Jaime Reube Beriro, mayor de edad, de estado casado, hijo de Reeuen y de Oro, natural y vecino de Tánger, con do-micilio en la avenida de Alejandría, número 30, y Naraindas Tolaram Mohinani, (a) «Juanito», mayor de edad, de estado casado, vecino de Larache y con domici-lio en la calle Canalejas, número 5; ambos en situación de libertad por lo que a este procedimiento hace referencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al inculpado Naraindas Tolaram Mohinani de toda responsabilidad por prescripción del delito cometido. Se libera al fiador del inculpado, Juan Sánchez Ferrero, del compromiso de garantía por él adquirido. Se decreta el comiso definitivo de las cien mil pesetas intervenidas, a las que se dará el destino legal. Notifiquese esta resolu-ción al interesado, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo 18, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado y rubricado, Antonio

Sánchez del Corral

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe. — Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de noti-ficación de la sentencia preinserta a Naraindas Tolaram Mohinani, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, á trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—

Por el presente edicto se cita y emplaza a Herminio García Calvo, casado, emplea-do, hijo de Herminio y de Humbelina, natural de Cuenca, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle La-forma, número 81, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el proce-dimiento números 89 y 125 del año 1948, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quin-ce días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comen el «Boletin Oficial del Estado», com-parezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dic-tada en el procedimiento citado, advir-tiendole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites. Dado en Madrid a diez de octubre de

mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.486.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Cipriano García González, mayor de edad, de estado casado, hijo de Francisco y de Estéfana, natural de Quintanilla de Vivar (Burgos), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sevilla, calle Feria, número 145, actualmente en paradero des-conocido, inculpado en el procedimiento conocido, inculpado en el procedimiento número 62 del año 1954, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Control del Estado» compresega personal Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, si-tas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludido si procederá a ejecutar la resolución aludido si procederá a ejecutar la resolución aludidos si procederás de la consecución de la consecución

da sin otros trámites. Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—3.485.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se nace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Bedford», matrícula VHD-432 (GB), que por acuerdo de la Presidencia de este Tri-bunal, a las once horas del día 30 de ocbunal, a las once horas del dia 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establicida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 560-1967 y en el que figura como

encartado. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algedras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.740-E.

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Citroën matrícula BP-01-76, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, de 1967 se remira la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 338-1967 y en el que figura como encar-

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le re-presente legalmente a dicho acto, advir-tiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón

Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.741-E.

Por el presente se hace saber a quien Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «D K W-Autounión», modelo 3-6 Sonderklasse, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de entre Levi de Controbando por men la vigente Ley de Contrabando, para pro-ceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 402-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le re-presente legalmente a dicho acto, advir-tiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón

Algedras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.742-E.

Por el presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Autobianchi» matrícula G-23.259, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración. establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valora-ción de la mercancia afecta al expedien-te 409-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que le re-presente legalmente a dicho acto, advir-tiéndole que su ausencia no impedirá la trendore que su ausencia no impedira la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.743-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Mohamed Mohamedi, al parecer pro-pietario del vehículo «Mercedes 740-Z-7773», que por acuerdo de la Presidencia de este que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de octubre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 253-1967 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le re-presente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levan-tará el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón.
Algeciras, 11 de octubre de 1967.—El
Secretario.—Visto bueno: El Delegado de

Hacienda, Presidente.-4.744-E.

VALENCIA

Se hace saber a José Sánchez Vázquez, Se hace saber a José Sánchez Vázquez, cuyo último domicilio conocido fué en Ciudad Jardín, número 40, Cartagena; a Jesús García Díaz, cuyo último domicilio fué en la calle Luis Oliag, número 63, Valencia, y José Ramírez Garrote, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en la calle Virgen del Pilar, número 26 y calle Pelayo, número 5, ambos de Malaga, que por acuerdo de la Presidencia de este Tri-bunal Provincial de Contrabando, a las bunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 9 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 75-1967, y en el que forman como procursos inculpados

al expediente numero 13-1307, y en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá virtiendoles que su ausencia no impedira la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, J Pardo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.—

Se hace saber a Tomás Pérez Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Vista Alegre, Hondón Media Legua, Cartagena (Murcia), y a José Sánchez Vázquez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Ciudad Jardín, número 40, Cartagena (Murcia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las doce horas del día 9 de noviembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente número 99-1967, y en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 11 de octubre de 1967.—El Secretario, J. Pardo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot.— 4.796-E

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: «Granja Errotazar, S. A.».

Cantidad de agua que se pide: 0,130 litros por segundo, con carácter continuo para ser aprovechado con utilización de dos litros por segundo en jornada diaria de una hora y cuarenta y cinco minutos Corriente de donde ha de derivarse: Regata Leciza.

Término municipal en que radicarán las obras: Arbizu (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Abasteci-

miento a una granja agropecuaria. Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, número 27.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y con

zo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con

los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo esistir al acto todo. tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1967.—El
Comisario Jefe.—2.379-D.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GUADALAJARA

Término municipal de Algora

Relación de propietarios afectados por las obras de ensanche y mejora del fir-me C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, p. k. 107 al 140,302, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos, superficie en metros cuadrados y cultivo:

- Sociedad de Valdíos 7.826,35. Monte. D.a Trinidad Sanz Alcolea. 214,50. Erial.
- Hermenegildo Layna Layna. 63. Cereal.
- Desconocido. 75. Erial. D.ª Victoria Layna Layna. 124. Cereal.
- 8. D. Juan A. Layna Rojo. 106,25. Cereal.
- D. Francisco Gil Mayor. 400. Cereal. Sociedad de Valdíos. 345,70. Erial. D. Fernando Layna Layna. 215. Ce-10.
- real
- 12. Basilio Layna Layna. 96,25. Cereal.
- Sociedad de Valdíos. 444. Erial. D.ª Victoria Layna Layna. 575.70. Ce.
- real.

 D.ª Rita Jalvo Marina. 225. Cereal.

 D.ª Victoria Layna Layna. 130,40. Ce-
- 16. real
- D.a Rafaela Navalpotro Marina. 12. Cereal 18. D.a Trinidad Sanz Alcolea. 763.20. Ce-
- real.
- D. Gerardo Mayor. 330. Cantera. D.ª Carmen Bravo Relaño. 124. Ce-
- 20. real
- 21 D. Ramón Gallego Beltrán 256,75. Cereal.
- Francisco Gil Mayor. 91. Cereal. 23. D.ª Blasa Calvo Adrados. 2.117. Ce-

- D. Julián del Olmo. 326,25. Cereal.
 D.ª Natividad Ruiz Yela. 165. Cereal.
 D.ª Dolores Layna Layna. 133. Cereal
- D. Juan José Layna Medina. 364. Cereal.
- Gabriel Esteras Navalpotro.
- 678,50. Cereal.
 Agustín del Olmo. 369,75. Erial.
 Angel Layna Marina. 1.474,75. Erial.
- Millán Sanz Alcolea. 391,50. Erial
- D.
- Gabriel Esteras, 905. Erial. Lorenzo Navalpotro. 332,50. Erial. José Layna Navalpotro. 224,25. Cereal
- Juan José Layna. 120. Cereal. Fernando Layna Layna. 189. Ce-
- real. Luis Jalvo Marina. 120. Cereal.
- D. Ricardo Jalvo Marina. 140. Cereal.
- D. Santiago Jalvo Marina. 160. Cereal.
- Jesús Yela Rojo. 245. Cereal.
- 41.
- Ayuntamiento. 315. Erial.
 Sociedad de Valdios. 1.575. Erial.
 D. Hermenegildo Layna 644. Erial.
 Sociedad de Valdios. 5.881,05. Monte.
 D. Gabriel Jalvo Marina. Casa rui-
- 46.
- Ayuntamiento. Frontón. D. Gabriel Esteras. Casa.
- 48
- Hros. de José Gallego. Casa. Ayuntamiento. Jardín. D. Justo Montejano Aguera. 321,75.
- Solar.
- 51. D. Demetrio Relaño Layna. 151,75. Cereal.

- 52. D. Crisantos Layna Rojo. 115,50.
- Erial. Gabriel Medina Layna. 830,50. Erial.
- Ayuntamiento. 146,50. Erial.
 D. Luis Layna Layna. 623,50. Era.
 Ayuntamiento. 140,25. Erial.
 Ayuntamiento. 585. Erial.
 D. Julián del Olmo Esteban. 1.103,15. 54.
- 57.
- Cereal.
- 59. Román Gallego Beltrán. 90,75. Erial.
- 60. D.a Dolores Layna Marina. 106,30. Erial.
- Gerardo Mayor. 331,40. Erial. Gerardo Jalvo Marina. 206,25. 62. D. Cereal.
- D.a Josefa Gallego Mayor. 101,75. 63. Cereal.
- 64. D. Julián del Olmo Esteras, 371.25. Cereal.
- 65.
- D. Epifanio Jalvo Gil. 65. Cereal. D. Trinidad Sanz Alcolea. 70. Cereal D. Román Gallego Beltrán. 44. Cereal.
- Sociedad de Valdíos, 532, Erial,
- D.ª Luisa Sancho Jalvo. 99. Cereal. Sociedad de Valdíos. 1.073,25. Erial. D.ª Balbina Gallego Rojo. 394. Ce-
- real. Santiago Rojo Relaño. 250. Ce-
- 75. D. Francisco Gallego Rojo. 79.20. Cereal.
- Sociedad de Valdíos. 5.412,40. Monte.

Guadalajara, 11 de octubre de 1967. El Ingeniero representante de la Administración.—4.718-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 139.001 a 141.000. (Su plemento al «Boletín Oficial del Estado» número 215, correspondientes al día 8 de septiembre de 1967.)

Advertidos diversos errores en el texto de la relación de inscripciones definitivas números 139.001 a 141.000, publicada en suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 8 de septiembre de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

139.001. Donde dice: «número provisional

882», debe decir: «822», 139.246. Donde dice: «número provisional 4711», debe decir: «4701». 139.470. Donde dice: «número provisional 83055», debe decir: «83035». 139.507 Donde dice: «número provisional 78201», debe decir: «70011».

78291», debe decir: «79921» 139.505. Donde dice: «número definitivo 139595», debe decir: «139505».

139.550. Donde dice: «número provisional 83084», debe decir: «83085», 139.654. Donde dice: «número provisional Madrid 42894», debe decir: «Barcelona

42894».

139.656. Donde dice: «número provisional

42697», debe decir: «42397».
139.727. Donde dice: «Viven los Rangers», debe decir: «Vienen los Rangers».

139.731. Donce dice: «número provisional 42874», debe decir: «42974».
139.747. Donde dice: «El medio de los indios», debe decir: «El médico de los indios».

139.833. Donde dice: «De tumba en tumba», debe decir: «De timba en tumba».
139.872. Este número aparece dos veces, la segunda debe considerarse anulada.

139.874. Indebidamente omitido, debe decir: «La moneda hispánica en la Edad Antigua». Octavio César Gil Farrés, dei texto y grabados. Madrid, 1966. Altamira. Propiedad, el autor.—Madrid, 83.213.» 139.890. Donde dice: «La cicatriz», debe

decir: «Las cicatrices».

139.939. Donde dice: «número provisional 43135», debe decir: «43145», 139.966. Donde dice: «número provisional

43182», debe decir: «43172».
139.990. Donde dice: «Dos aventuras».
debe decir: «Dos aventureros».

140.013. Donde dice: «número provisional

83313», debe decir: «80313», 140.128. Donde dice: «Chica de marca», debe decir: «Chica de marga».

140.313. Donde dice: «número provisional 83383», debe decir: «83388».
140.357. Donde dice: «número definitivo

140375», debe decir: «140357», 140.739. Donde dice: «número provisional 43601», debe decir: «43600».

MINISTERIO AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Traslado de industria

Peticionario: Don Enrique Buendía Girón.

Objeto de la petición: Trasladar un molino de piensos de uso público dentro del casco urbano de Infantes.

Localidad del emplazamiento: Infantes. Capital: 25.000 pesetas La maquinaria es de producción na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar en esta Jefatura por triplicado y debidamen-

te reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días. Ciudad Real, 11 de octubre de 1967.—
El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.202-B.

PERFORACIONES Y CULTIVOS IBERICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de octubre de 1967, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar en el domicilio Social de la Empresa, avenida del Generalisimo, número 67-A, Madrid, el día 8 de noviembre de 1967, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. catoria.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

 Ampliación del capital de la Socie-dad desde 12.000.000 de pesetas a 30.000.000 de pesetas.

Modificación del artículo quinto de

los Estatutos sociales
3. Cambio del domicilio social de Avenida del Generalísimo número 67-A, Madrid, a desvío carretera Cartagena, sin número, El Palmar, Murcia.

4. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.
5. Modificación del Consejo de Administración por cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.593-C.

FORTKAN, S. A.

MADRID-2

Calle de Alcalá, número 198

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Forkan, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social, Alcalá, número 198, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre, a las diecisiete horas del corriente año, y en segunda, para el día 7, en el mismo lugar y hora, fratando el orden del día de los siguientes puntos: los siguientes puntos:

Renovación estatutaria del Consejo de Administración de la Sociedad

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Di-rector Gerente, E. Huerta Ibáñez.— 7.586-C

INMOBILIARIA DEL LLOBREGAT, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el acuerdo de disolución y el balance final de liqui-dación, aprobados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accio-nistas, el día 3 de octubre de 1967, que es el siguiente:

ACTIVO	Pesetas	
Caja	3.590.938,96	
PASIVO	Pesetas	
Capital	3.000.000,00 361.173,99 229.762,77	
Suma Pasivo	3.590.938,96	

Hospitalet de Llobregat, 10 de octubre de 1967.—Los liquidadores.—7.529-C.

ASISTENCIA MEDICA, S. A. GRANADA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Valores mobiliarios	121.897,73 205.000,00 39.650,00 10.000,00 215.000,00 94.279,39	Capital social desembolsado. Acreedores diversos Pérdidas y Ganancias Valores nominales	260.000,00 159.052,80 61.774,32 205.000,00
Suma el Activo	685.827,12	Suma el Pasivo	685.827,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Asistencia Sanitaria

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros. Gastos generales Contribuciones e impuestos. Amortizaciones Saldo acreedor	2.847.787,43 1.167.150,46 64.584,73 30.211,03 39.872,57	Primas netas emitidas en el ejercicio	3.411.431,15 141.222,99 51.173,64 9.803,16 35.975,28
Total Debe	3.649.606,22	Total Haber	3.649.606,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo de Enterramientos

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros. Gastos generales	6.334,25 - 21.901,75	Primas netas emitidas en el ejercicio	9.575,74 957,55 143,66 17.559,05
Suma el Debe 2.401-D	28.236,00	Suma el Haber	28.236,00

MANUFACTURAS TEXTILES AGULLENT, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraor-dinaria, que tendrán lugar en el domici-lio social, calle Onteniente, s/n., de Agu-llent (Valencia), en primera convocatoria, el día 18 de noviembre próximo, a las die-ciseis horas, la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 21 del citado noviembre, con el mismo orden de ce-lebración, para tratar de los siguientes órdenes del día:

De la ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censo-res de cuentas para el ejercicio de 1967. 3.º Ruegos y preguntas.

De la extraordinaria:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Elección de nuevo Consejo de Administración.

Agullent, 11 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Altamira.—2,542-D.

TERMESA

TERMINAL DE MERCANCIAS S. A. DE EMPRESAS DE TRANSPORTES

Anuncio

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta ordinaria y ex-traordinaria, a celebrar en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle de Mallorca, número 283, el día 6 de noviembre de 1967,

a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente or-den del día:

- 1.º Censura de la gestión social, examen y aprobación de cuentas, Memoria y balance.
- 2.º Aprobación del programa económico y financiero de la Sociedad.
 3.º Examen del proyecto de aumento
- de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

 4.º Aprobación de la cesión de acciones
- y propuesta de admisión de nuevos socios. 5.º Nombramiento de consejeros y cen-
- sores de cuentas.
 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Portella Bertrán.—3.233-11.

BORESA, S. A.

A tenor de la vigente Ley de Socie-dades Anónimas se pone en conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada según escritura de 21 de junio de 1967 ante el Notario don Francisco Masip, y que el balance de liquidación es el siguiente:

Activo: Caja, 961.763; gastos constitución, 38.237; total, 1.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas.

Barcelona, 2 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.523-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

Principe, 21

Número premiado en el sorteo celebra-do el 10 de octubre de 1967:

8996

7.514-C.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arregio	48.879.262,21 51.634.840,10 4.917.915,40 646.853,00 148.128,00 54.582,00 751.232.00	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Para riesgos en curso Para siniestros pendientes de pago Primas emitidas, netas de anulaciones Derechos de registro Producto de los fondos invertidos Beneficio por realizaciones y cambios	29.133.178,00 10.714.404,00 107.973.017,26 3.263.274,00 1.186.220,75 4.855.850,18 3.004.515,82
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Impuestos reintegrados Fondo Nacional de Garantía	54.582,00
Para riesgos en curso	34.308.137,12 24.867.461,50 2.592.605,00 6.087,26	Consorcio de Compensación de Seguros	751.232,00 568.541,02 329.570,00
Primas reaseguro cedido	2.160.380,38 703.099,00	A cargo de los reaseguradores	521.332,00 9.314.865,94
	171.670.582,97		171.670.582.97

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A	CTIVO		Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos: Efectivo en Valores mobiliarios: pañol Valores comerciales Reservas para riesgo	Deuda Pública d	el Estado es-	22.610.175,50 10.915.312,50 32.639.835,00	Dirección General	36.799.792,93 72.373,33
guradores	pendientes de col cias: Saldos activo lo del período de dentes de Trabajo	bro bs en efectivo. e liquidación	521.332,00 5.153.590,00 18.387.116,00 4.008.039,88 9.314.865,94	Para riesgos en curso	34.308.137,12 25.458.973,50 6.087,26 3.023.508,35 3.881.394,33
7.513-C.			103.550.266,82		103.550.266,82

L'UNION, COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación General y Dirección para España: Paseo de Calvo Sotelo, número 20. Madrid

Balance general al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja, Bancos, inmuebles, valores mobiliarios, anti- cipos y préstamos hipotecarios	259.886.218,33 17.211.022,12 37.374.978.— 2.401.758,40 316.873.976,85	Dirección General de París	12.794.943,04 261.289.368,18 40.401.475,81 2.388.189,82 316.873.976,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Liquidaciones, gastos generales y de producción Contribuciones, impuestos y amortizaciones Reservas técnicas del ejercicio	36.819.585,71 1.305.761,17 175.665.773	Reservas técnicas ejercicio anterior	161.574.250,85 44.937.921,
Reaseguro aceptado:	110.000.113,	Producto de los fondos invertidos y beneficio por cambios	8.003.906,96
Liquidaciones, gastos, contribuciones e impuestos. Reservas técnicas del ejercicio	2.751.433,58 17.722.044,—	Reservas técnicas ejercicio anterior	17.269.173,—
Reaseguro cedido:		pósitos	4.990.230,99
Primas cedidas e intereses de depósitos	10.602.255,	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas ejercicio anterior	32.884.819,— 739.002,34	Liquidaciones y gastos reintegrados	4.280.5 64,— 3 7.434.627,—
	278.490.673 ,80		278.490.673.80

HARINAS IÑIGO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Harinas Iñigo, Sociedad Anónima», que habrá de celebrarse en esta ciudad, avenida de Portugal, número 2, bajo, el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad.

 2.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 9 de octubre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Pérez-Iñigo Ubis.—7.535-C.

COMPAÑIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión 1959

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones estabiecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par a partir del día 20 del actual mes de octubre, en

los Bancos de Vizcava. Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid y Bilbao, así como por el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, en Madrid, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Numeración: 2.001-3.000, 7.201-7.600, 7.701-8.000, 10.203-10.227, 10.368-10.422, 12.687-12.696, 13.001-13.100, 13.201-14.736-14.745, 19.499-19.508, 14.000, 15.164-15.170, 16.001-17.000, 20.831-20.838, 23.001-23.300, 22.682. 23.401-23.600, 23.701-24.000, 29.001-30.000. 32.016-32.025. 40.001-40.701-40.900, 43.001-44.000, 40.600, 44.001-44.500, 44.601-44.800, 44.895-45.000, 56.001-56.519, 47.000 47.101-48.000. 63.101-63.900, 70.068.—70.084.

Madrid, 10 de octubre de 1967 .--El Secretario general, Justo de Anduiza. -7.485-C.

IMPALA, S. A.

Distribución

Por acuerdo del Consejo de Adminis tración de esta Sociedad, de conformidad con lo preceptuado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y por los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se convoca para el día 7 del próximo mes de noviembre del año en curso, a las siete de la tarde, la Junta general extraordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Segre, número 8, Madrid, en pri-mera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 2, y a nel misma domicilio siguiente día, 8, y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social hasta la cifra de 24 millones de pesetas.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Estudio relativo a la regulación y periodicidad de las reuniones del Consejo de Administración de la Entidad.
- 4.º Constitución de un Comité directivo compuesto por miembros del Consejo de Administración.
 - 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Secretario. José María Alcañiz Folch.— 7.592-C.

EL ANGEL DE LA GUARDA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Accionistas Mobiliario y enseres Material móvil	373.416,33 221.422,50 200.000,00 17.800,00 145.483,20	Gastos a pagar Amortizaciones Reservas riesgos curso Reserva voluntaria Reserva fluctuación valores Capital Resultado ejercicio 1966	24.660,00 17.800,00 172.500,00 196.359,65 14.843,40 500.000,00 31.958,98
Total	958.122,03	Total	958.122,03

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos generales, según detalle	492.037,12 343.600,00 172.500,00 31.958,98	Reservas riesgos en curso	171.852,00 731.317,30 129.051,80 7.875,00
Total	1.040.096,10	Total	1.040.096,10

Masamagrell, 21 de junio de 1967.—José Pérez.—1.871-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

2,00 ptas. Ejemplar Atrasado 3.00 ptas Suscripción anual: España 600.00 ptas Extranjero 750.00 ptas

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).